



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 29 de junio de 2022.

Señora

Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja

Dra. Adriana Peña Hernández

E.E. 2022-17-1-0002781

Ent. N° 2260/2022

Oficio N°3323/2022

Por Resolución N° 098/2022 de 01/06/2022, esa Junta solicitó la intervención de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 Num. 4 de la Constitución de la República, para auditar las conciliaciones bancarias y los movimientos de las cuentas de los Municipios de Solís de Mataojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, durante el año 2021 hasta la fecha de la mencionada Resolución.

Al respecto corresponde expresar que este tribunal ha accedido a lo solicitado, por lo que las tareas solicitadas se efectuarán conjuntamente con las relativas a la Rendición de Cuentas de la Intendencia correspondiente al Ejercicio 2021.

Saludo a usted atentamente.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General